

SECRETARIA GENERAL

Av. Universidad 1001, Col . Chamilpa, C.P. 62209, Tels.: 329 70 07, 329 70 06 Fax: 329 70 00 Ext 3105 z-mail : sec_general@uaem.mx <u>www.uaem.mx</u>

Cuernavaca, Morelos; 27 de julio de 2012.

CIRCULAR No. 14

CC. SECRETARIOS; DE RECTORES ADMINISTRATIVOS;
DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS
Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN; COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
Y JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E S.

A efecto de dar cumplimento a las disposiciones fiscales publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 12 de Diciembre del 2011, en donde se modifican y adicionan nuevos requisitos para los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), solicito atentamente que cuando se requiera un recibo oficial a la Tesorería General de la UAEM deberá indicar, adicionalmente, en el oficio de solicitud el dato siguiente:

FORMA EN LA QUE SE REALIZARA EL PAGO: (EFECTIVO, DEPÓSITO BANCARIO, CHEQUE NOMINATIVO É TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)

Sin otro particular, les re ero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E Por una humanidad culta

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA SECRETARIO GENERAL J.A.E.M.

SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dr. J. Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la U.A.E.M.- Para su conocimiento.- Presente Archivo

IC

):

62 AGO 2012

13:39 09-